
El TSJCLM informa

Albacete, 7 de noviembre de 2025.-

Con motivo de la entrada en funcionamiento de la tercera fase de los Tribunales de Instancia, el próximo 31 de diciembre de 2025, y que afecta a los Partidos Judiciales de las 5 capitales de provincia de Castilla-La Mancha, se ha procedido por parte del Ministerio de Justicia a la instalación de nueva señalética y cartelería en las diferentes sedes judiciales de la región, incluyendo los edificios de las Audiencias Provinciales y del propio Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Constatado que dicha nueva cartelería responde en su modelo y diseño a los utilizados por el Gobierno de España para rotular los servicios propios de la Administración del Estado, el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha aprobado hoy viernes, 7 de noviembre, elevar al Consejo General del Poder Judicial acuerdo por el que se solicita al órgano de gobierno de los jueces que evalúe el cambio o ajuste de dicha cartelería y, en su caso, requiera al Ministerio de Justicia a su retirada.

En su acuerdo, el Pleno de la Sala de Gobierno del TSJCLM considera que la señalética y nueva cartelería en los edificios judiciales es improcedente por cuanto provoca confusión. El modelo por el que ha optado el Ministerio de Justicia y la expresión *Gobierno de España*, sitúa a los Tribunales como espacios del Ejecutivo, lo que fomenta una imagen de dependencia del Poder Judicial y devalúa, a los ojos del ciudadano que accede a los servicios, la apariencia de independencia de Juzgados y Tribunales.

Se da la circunstancia de que la nueva cartelería se ha instalado, además, en órganos como el Tribunal Superior de Justicia o las Audiencias Provinciales, cuya denominación no cambia con la entrada en funcionamiento de los Tribunales de Instancia. Efectuándose también dicha instalación de cartelería en edificios históricos como el de la Audiencia Provincial de Toledo, afectando a su fachada.

El Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha no desconoce que el Ministerio de Justicia dota de medios materiales a los tribunales en las Comunidades Autónomas sin competencias en materia de Justicia transferidas, como es el caso de Castilla-La Mancha, pero entiende la improcedencia de la señalética y cartelería instalada por los motivos expuestos anteriormente.

El acuerdo, además de elevarse al Consejo General del Poder Judicial, se comunicará al Ministerio de Justicia.